



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
Secretaría de Desarrollo Social
Dirección de Bienestar Comunitario



Programa :

RENUUEVA

Renovación Urbana Vecinal

ABRIL 2011

RENUEVA

Renovación Urbana Vecinal



El programa **RENUEVA** ha sido diseñado con base en las necesidades de mantenimiento del Espacio Público e Infraestructura Básica de la ciudad.

Se proporciona **pintura gratuita**, vinílica y de esmalte, a fin de que los ciudadanos pinten las fachadas de sus casas.

Así mismo, se realizan trabajos de balizamiento en la colonia para rehabilitar machuelos, rampas y zonas peatonales.

RENUUEVA

Renovación Urbana Vecinal



OBJETIVOS:

- *MEJORAR la imagen urbana de la ciudad por medio de un mantenimiento integral de espacios públicos.
- *COMBATIR el deterioro de la infraestructura vial de la ciudad.
- *OPTIMIZAR el entorno urbano.
- *GENERAR una conciencia de conservación y cuidado del espacio publico en los ciudadanos.
- *FOMENTAR una responsabilidad compartida ciudadano-gobierno en el mantenimiento de la ciudad.
- *DOTAR al ciudadano de apoyos encaminados a crear un mejor entorno de convivencia comunitaria.

RENUEVA

Renovación Urbana Vecinal



REQUISITOS :

*El programa RENUEVA se implementa en las colonias de mayor pobreza o vulnerabilidad social.

*Si se requiere un apoyo de pintura o balizamiento, se deberá solicitar por escrito en la Secretaría de Desarrollo Social o en la Dirección de Bienestar Comunitario.

*Cualquier persona puede solicitar apoyos para su colonia.

RENUEVA

Renovación Urbana Vecinal



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



REGLAS DE OPERACIÓN

RENUEVA

Renovación Urbana Vecinal



- 1.- Una vez detectada la colonia a intervenir, se levanta un diagnóstico de infraestructura e imagen urbana.
- 2.- El Ayuntamiento se pone en contacto con los presidente de las asociaciones de vecinos para que éstos a a su vez inviten al mayor numero de vecinos a una reunión en don del Ayuntamiento les presentará la Obra a Implementar.
- 3.- En el día , la hora y el lugar en donde se celebre la reunión con los vecinos (socialización de la obra) se procederá a proyectar y justificar la obra que se quiere implementar en la colonia, despejar dudas, procedimientos, fijar fechas, y finalmente obtener un acta con firmas de conformidad de los vecinos de común acuerdo.

RENUUEVA

Renovación Urbana Vecinal



4.- En la misma reunión con los vecinos el Ayuntamiento entregará un formato de contrato de trabajo que deberán celebrar la Asociación Vecinal con el o los pintores que se contraten para realizar el trabajo.

5.- Una vez que los vecinos entreguen al Ayuntamiento el contrato laboral firmado por la asociación vecinal y los trabajadores (pintores) que realizarán el trabajo, el Ayuntamiento entregará en un acto público la pintura para que se de formalmente inicio a los trabajos.

6.- En dicho contrato deberá de quedar acentado fecha de inicio como de termino de los trabajos a fin de que el Ayuntamiento realice –llegada la fecha- una supervisión de campo de la obra concluida.